

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Radicación No. 2021-00128-00
Providencia No. 1702

Santiago de Cali, dieciséis (16) de Noviembre de dos mil Veintiuno
(2021)

Teniendo en cuenta la respuesta remitida por el Servicio Occidental de Salud, en la cual allegan dirección y número telefónico de contacto del demandado, el señor **EDWIN FABIÁN MONTES BARRETO**, es menester poner en conocimiento de la parte actora el presente documento, el cual reposa dentro del expediente digital.

Así las cosas, se solicita a la parte demandante que realice las gestiones pertinentes con el fin de enterar al demandado de la providencia 1109 del 3 de agosto de 2021, por medio de la cual se fijó fecha y hora para la celebración de la "audiencia de conciliación, interrogatorios, fijación de objeto de litigio, control de legalidad, instrucción y juzgamiento".

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali Valle del Cauca.

R E S U E L V E

PRIMERO: **PONER** en conocimiento de la parte demandante el escrito remitido por el Servicio Occidental de Salud, en el cual allegaron datos de localización del demandado.

SEGUNDO: **REQUERIR** a la parte demandante, la señora **LEYDI JOHANNA ESPARZA RUIZ**, para que entere al demandado, el señor **EDWIN FABIÁN MONTES BARRETO**, de la providencia 1109 del 3 de agosto de 2021, por medio de la cual se fijó fecha y hora para la celebración de la "audiencia de conciliación, interrogatorios, fijación de objeto de litigio, control de legalidad, instrucción y juzgamiento".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 162 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 17 de noviembre de 2021

El Secretario

C.R.

J03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez Juzgado De
Circuito Familia 003
Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2acc819d62e3057a320e5792ef191f620bd5c8a7e37c8ab52e52eac3aadf937b
Documento generado en 16/11/2021 04:49:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Santiago de Cali.

27/10/2021

Señor(a):

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ

Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali - valle del cauca

Ref: Solicitud Información, 76001311000320210012800

Cordial Saludo,

Una vez revisada su solicitud nos permitimos compartir información correspondiente del usuario **EDWIN FABIAN MONTES BARRETO** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.118.289.919

Al verificar en nuestra base de datos se encuentra activa con derechos a los servicios de salud.

Usuario quien se encuentra ubicado en la dirección Carrera 62 B # 1 A 9 279, en el municipio de cali - Valle del cauca, teléfono 3163572933, correo electrónico no registra

“Esta información es privada del Ministerio de Protección Social”.

Esperamos haber dado claridad a su solicitud, cualquier información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,

Experiencia al Usuario

Tel. (602) 489 8686

Carrera 56 No. 11 A - 88

Barrio Santa Anita

www.sos.com.co

Sede Nacional

Sede Nacional: Carrera 56 #11a-88
Línea Nacional: 018000 938777
PBX: (602) 489 86 86

Visita nuestras páginas web
www.sos.com.co
www.pac-sos.com.co